

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**796** LASUOCERA, S.L.

Convocatoria de la Junta General de Socios.

El órgano de administración de Lasuocera, S.L. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de esta sociedad a Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en Paseo de la Castellana, 52, 1.º derecha (Madrid), el día 18 de marzo de 2021, a las doce horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Rectificación del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal del 21 de diciembre de 2017, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, Calle Lagasca, 121, 4-C, 28006 de Madrid, de nombramiento de auditor de cuentas.

Segundo.- Aprobación de aportación dineraria de diez mil euros (10.000 €), a la entidad Lasuocera, S.L., y su posterior aportación de dicha cantidad a la entidad Corecapital Finanzas AV, SAU., realizada mediante transferencia a la cuenta de la Sociedad, el 3 de noviembre de 2020, por Don Álvaro Sevillano Martín.

Tercero.- Aprobación de aportación dineraria de veinticinco mil euros (25.000 €) y su posterior aportación de dicha cantidad a la entidad Corecapital Finanzas AV, SAU, realizada mediante transferencia a la cuenta de la Sociedad, el 26 de noviembre de 2020 por Don Álvaro Ballvé Rodríguez.

Cuarto.- Aprobación de aportación dineraria de cinco mil euros (5.000 €) a la entidad Lasuocera, S.L., y su posterior aportación de dicha cantidad a la entidad Corecapital Finanzas AV, SAU, realizada mediante transferencia a la cuenta de la Sociedad, el 27 de noviembre de 2020, por Don Álvaro Ballvé Rodríguez.

Quinto.- Aprobación de aportación dineraria de diez mil diez euros (10.010 €) a la entidad Lasuocera, S.L. y su posterior aportación de dicha cantidad a la entidad Corecapital Finanzas AV, SAU, realizada mediante transferencia e ingresos en efectivo a la cuenta de la Sociedad, entre los días 6 y 11 de noviembre de 2020, por Don Álvaro Sevillano Martín.

Sexto.- Aprobación de aportación dineraria de treinta mil euros (30.000 €) a la entidad Lasuocera, S.L., y su posterior aportación de dicha cantidad a la entidad Corecapital Finanzas AV, SAU, realizada mediante transferencia a la cuenta de la Sociedad, el 29 de diciembre de 2020, por Don Álvaro Ballvé Rodríguez.

Séptimo.- Aprobación de aportación dineraria de diez mil euros (10.000 €) a la entidad Lasuocera, S.L., y su posterior aportación de dicha cantidad a la entidad Corecapital Finanzas AV, SAU, que se realizará mediante ingreso en efectivo a la cuenta de la Sociedad, el 5 de marzo de 2021, por Don Álvaro Sevillano Martín.

Octavo.- Aprobación de la ampliación de capital de la Sociedad Lasuocera, S.L., en la cantidad de 30.300 euros, mediante la emisión de 30.300 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 303.001 al 333.300, ambos inclusive.

Noveno.- Aprobación de la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, en su caso, para adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

Décimo.- Aprobación de los acuerdos de cesión de derechos de asunción preferentes a nuevos socios, en su caso.

Undécimo.- Aprobación de la creación de la página web corporativa a efectos de lo establecido en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Duodécimo.- Aprobación de la modificación de los artículos 3.º, 16.º y 23.º de los Estatutos Sociales.

Decimotercero.- Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los actos acordados.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, corresponde a todos los socios de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 1 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Álvaro Sevillano Martín.

ID: A210012856-1